



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL

San Salvador, 22 de julio de 2015

00.2517

Señor Jefe de la  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
Presente

REF: E-05895

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2015, tomó el Acuerdo #2015-0895.JUL., contenido en Acta 3632, que dice:

**ACUERDO #2015-0895.JUL.**- El Consejo Directivo después de conocer el acta de la Comisión de "Recursos Humanos y Jurídica", y CONOCER Y DISCUTIR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL c) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL e) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A: "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE JULIO DE 2015", A REALIZAR ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE JULIO DE 2015, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO VEINTICUATRO** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE JULIO DE 2015, A REALIZARSE ENTRE LÍNEAS DE TRABAJO Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LAS CUALES SUMAN LA CANTIDAD CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,200,000.00), ASÍ:

TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE JULIO 2015

(En Dólares)

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA SACACOYO	300,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN MIGUEL	620,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA	2,780,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ROMA		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	300,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ATACATL		300,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA ILOPANGO		600,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA 15 DE SEPTIEMBRE		300,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA SONSONATE		600,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL		620,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		300,000.00

ATENCIÓN HOSPITALARIA 1° DE MAYO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		1,280,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,200,000.00</b>	<b>4,200,000.00</b>

TRANSFERENCIAS NECESARIAS A REALIZAR PARA LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL c) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO; Y 2º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.-

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional. A todas las dependencias involucradas se les adjunta copia del anexo referido.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten Signature]*  
JOSÉ ARMANDO BARRIOS LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

c.c./ Dirección General  
Subdirección General  
Departamento de Presupuesto  
Sección Programación, Seguimiento y Evaluación de Presupuesto  
Unidad de Auditoría Interna  
ARCHIVO DE SECRETARIA GRAL.

/pd -  
C /Acuerdos 2015/ UFI/Informes/Transferencias Ejecutivas



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL

San Salvador, 22 de septiembre de 2015

0003342

Señor Jefe de la  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
Presente

REF: E-07773

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2015, tomó el Acuerdo #2015-1248.SEP., contenido en Acta 3641, que dice:

**ACUERDO #2015-1248.SEP.-** El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica", y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL c) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL e) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015", A REALIZAR ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO. SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE "TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015", QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO DIECISIETE** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, A REALIZARSE ENTRE LÍNEAS DE TRABAJO Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LAS CUALES SUMAN LA CANTIDAD OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$8,000,000.00), ASÍ:

TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE SEPTIEMBRE 2015  
(EN DÓLARES)

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL RECURSOS HUMANOS	600,000.00	
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REGIÓN OCCIDENTAL GESTIÓN FINANCIERA	20,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD ATENCIÓN AMBULATORIA SAN MIGUEL	600,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA	2,900,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	680,000.00	
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	2,700,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	500,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL ASESORÍA JURÍDICA		100,000.00

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN		250,000.00
RECAUDACIÓN DE INGRESOS, RÉGIMEN DE SALUD		250,000.00
LOGÍSTICA Y APOYO		2,725,000.00
<b>ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD</b>		
ATENCIÓN AMBULATORIA ATACATL		200,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACAMIL		475,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN JACINTO		500,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN TECLA		100,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA APOPA		400,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACATECOLUCA		100,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA USULUTÁN		100,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA SANTA ANA		500,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA SOYAPANGO		700,000.00
<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD</b>		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE SALUD		200,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL		600,000.00
<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC</b>		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		300,000.00
<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL</b>		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>8,000,000.00</b>

TRANSFERENCIAS NECESARIAS A REALIZAR PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL c) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional. A todas las dependencias involucradas se les adjunta copia del anexo referido.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**


  
**JOSE ARMANDO BARRIOS LÓPEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL ISSS**

c.c./ Dirección General  
 Subdirección General  
 Departamento de Presupuesto  
 Sección Programación, Seguimiento y Evaluación de Presupuesto  
 Unidad de Auditoría Interna  
 ARCHIVO DE SECRETARIA GRAL.

Adj.-  
 C:\Acuerdos 2015\UFI\Informes\Transferencias Ejecutivas



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL**

San Salvador, 24 de noviembre de 2015

4232

Señor Jefe de la  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
Presente

REF: E-09465

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el **23 de noviembre de 2015**, tomó el **Acuerdo #2015-1641.NOV.**, contenido en **Acta N° 3651**, que dice:

**ACUERDO #2015-1641.NOV.** El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica", y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL c) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015", A REALIZAR ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO TREINTA Y SIETE** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015, A REALIZARSE ENTRE LÍNEAS DE TRABAJO Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LAS CUALES SUMAN LA CANTIDAD CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,120,000.00), ASÍ:

**TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE NOVIEMBRE 2015  
(EN DÓLARES)**

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
RECURSOS HUMANOS	900,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACAMIL	375,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SANTA ANA	40,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA	1,450,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL	355,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ROMA		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	110,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	120,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	190,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA 1° DE MAYO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80,000.00	
PRESTACIONES ECONÓMICAS		
SUBSIDIOS	500,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
DIRECCIÓN SUPERIOR		100,000.00

FINANCIERO CONTABLE		100,000.00
ABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS		300,000.00
INFORMÁTICA		1,850,000.00
COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO		80,000.00
<b>ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD</b>		
ATENCIÓN AMBULATORIA ILOPANGO		400,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACATECOLUCA		90,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA QUEZALTEPEQUE		90,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA SACACOYO		280,000.00
<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD</b>		
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO PLANES DE RENDEROS		300,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA SONSONATE		300,000.00
<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ROMA</b>		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		150,000.00
<b>ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC</b>		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		80,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,120,000.00</b>	<b>4,120,000.00</b>

TRANSFERENCIAS NECESARIAS A REALIZAR PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional. A todas las dependencias involucradas se les adjunta copia del anexo referido.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten Signature]*  
**JOSÉ ARMANDO BARRIOS LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

c.c./ Dirección General  
Subdirección General  
Departamento de Presupuesto  
Sección Programación, Seguimiento y Evaluación de Presupuesto  
Unidad de Auditoría Interna  
ARCHIVO DE SECRETARÍA GRAL.

/ch.  
C:/Acuerdos 2015/ UFI/Informes/Transferencias Ejecutivas

ESTA TRANSCRIPCIÓN SUSTITUYE A LA ENVIADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, POR CORRECCIÓN EN EL ANEXO NÚMERO TREINTA Y CINCO, DEL ACUERDO EN REFERENCIA.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL

San Salvador, 5 de enero de 2016

Señor Jefe de la  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
Presente

REF: E-10315

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2015, tomó el Acuerdo #2015-1786.DIC., contenido en Acta N° 3654, que dice:

**ACUERDO #2015-1786.DIC.-** El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica" Y CONOCER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A "INFORME DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015", A REALIZAR ENTRE ESPECÍFICOS DE GASTOS Y LÍNEAS DE TRABAJO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERARÁ EL TECHO PRESUPUESTARIO; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2015, QUE APARECE COMO **ANEXO NUMERO TREINTA Y CINCO** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) APROBAR LA TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015, A REALIZARSE ENTRE LÍNEAS DE TRABAJO Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LA CUAL SUMA LA CANTIDAD DE: UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,000,000.00), ASÍ:

TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA DE DICIEMBRE 2015

(En Dólares)

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA	1,000,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
LOGÍSTICA Y APOYO		580,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ATACATL		100,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		320,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

TRANSFERENCIA NECESARIA A REALIZAR PARA MANTENER LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.-

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional. A todas las dependencias involucradas se les adjunta copia del anexo referido.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten Signature]*  
JOSÉ ARMANDO BARRIOS LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

c.c./ Dirección General  
Subdirección General  
Departamento de Presupuesto  
Sección Programación, Seguimiento y Evaluación de Presupuesto  
Unidad de Auditoría Interna  
ARCHIVO DE SECRETARIA GRAL.

/s/del/dh  
C:/Acuerdos 2015/ UFF/Informes/Transferencias Ejecutivas

San Salvador, 12 de enero de 2016

0000155

Señor Jefe de la  
**UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**  
 Presente

REF: E-00219 y 00263

Para su conocimiento y efectos consiguientes comunico a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el **11 de enero de 2016**, tomó el **Acuerdo #2016-0080.ENE.**, contenido en **Acta N° 3657**, que dice:

**ACUERDO #2016-0080.ENE.-** El Consejo Directivo después de conocer en Puntos de Dirección General EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE A “**INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE DICIEMBRE DE 2015**” DEL RÉGIMEN DE SALUD, REALIZADAS ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO Y ESPECÍFICOS DE GASTO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA EL TECHO PRESUPUESTARIO; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; **por unanimidad ACUERDA: 1°) DAR POR RECIBIDO EL INFORME TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE DICIEMBRE 2015, QUE APARECE COMO ANEXO NUMERO TRECE, DE LA PRESENTE ACTA; 2°) RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE DICIEMBRE 2015, DEL RÉGIMEN DE SALUD REALIZADAS ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LAS CUALES SUMAN LA CANTIDAD NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$9,730,000.00), CONFORME EL DETALLE SIGUIENTE:**

**TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 1**  
(En Dólares)

DOC. 9

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
RECURSOS HUMANOS	400,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL	400,000.00	
PRESTACIONES ECONÓMICAS		
SUBSIDIOS	250,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
INFORMÁTICA		450,000.00
COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO		200,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN MIGUEL		400,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,050,000.00</b>	<b>1,050,000.00</b>

**TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 2**  
(En Dólares)

DOC. 10

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
PRESTACIONES ECONÓMICAS		
SUBSIDIOS	1,250,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
LOGÍSTICA Y APOYO		1,250,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>1,250,000.00</b>

**TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 3**  
(En Dólares)

DOC. 11

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
ADMINISTRACIÓN SUCURSAL SONSONATE	70,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA SAN MIGUEL	650,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	1,200,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
LOGÍSTICA Y APOYO		370,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN MIGUEL		350,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		1,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,920,000.00</b>	<b>1,920,000.00</b>

**TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 4**  
(En Dólares)

DOC. 19

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
FINANCIERO CONTABLE	20,000.00	
ABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	
ASESORÍA JURÍDICA	30,000.00	
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	50,000.00	
ADMINISTRACIÓN SUCURSAL USulután	2,000.00	
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REGIÓN ORIENTAL		
GESTIÓN PRESTACIONES	50,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACAMIL	100,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA ILOPANGO	350,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA 15 DE SEPTIEMBRE	40,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN JACINTO	50,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SACACOYO	30,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA CHINAMECA	10,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SANTA ANA	15,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO PLANES DE RENDEROS	40,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA SONSONATE	300,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	140,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA 1° DE MAYO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	305,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	250,000.00	
PRESTACIONES ECONÓMICAS		
SUBSIDIOS	300,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
LOGÍSTICA Y APOYO		120,000.00
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN REGIÓN OCCIDENTAL		
GESTIÓN PRESTACIONES		200,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA DE ESPECIALIDADES		210,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA SAN MIGUEL		130,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ROMA		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		140,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		980,000.00
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		17,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA 1° DE MAYO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		95,000.00

ATENCIÓN HOSPITALARIA GENERAL		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		250,000.00
PRESTACIONES ECONÓMICAS		
PENSIONES Y PROGRAMAS		150,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,292,000.00</b>	<b>2,292,000.00</b>

...3

**TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 5**  
(En Dólares)

DOC. 27

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
RECURSOS HUMANOS	100,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ARCE	312,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA 1° DE MAYO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	140,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
RECAUDACIÓN DE INGRESOS, RÉGIMEN DE SALUD		91,000.00
LOGÍSTICA Y APOYO		100,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA DE ESPECIALIDADES		140,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA APOPA		70,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA LA UNIÓN		131,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA MONCAGUA		20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>552,000.00</b>	<b>552,000.00</b>

**TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 6**  
(En Dólares)

DOC. 31

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
ABASTECIMIENTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS	92,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ZACAMIL	800,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA CHINAMECA	9,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SANTA ANA	200,000.00	
ATENCIÓN AMBULATORIA SOYAPANGO	300,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ARCE	75,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA SONSONATE	110,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	829,000.00	
ATENCIÓN HOSPITALARIA 1° DE MAYO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD	251,000.00	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
RECAUDACIÓN DE INGRESOS, RÉGIMEN DE SALUD		75,000.00
LOGÍSTICA Y APOYO		800,000.00
ATENCIÓN AMBULATORIA DE SALUD		
ATENCIÓN AMBULATORIA ILOPANGO		10,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA POLICLÍNICO ROMA		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		402,000.00

ATENCIÓN HOSPITALARIA AMATEPEC		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		427,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO		
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		701,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA 1° DE MAYO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		251,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,666,000.00</b>	<b>2,666,000.00</b>

TRANSFERENCIAS NECESARIAS PARA EFECTUAR EL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL RÉGIMEN DE SALUD EJERCICIO FISCAL 2015, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTICULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA DE LEY; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional. A todas las dependencias involucradas se les adjunta copia del anexo referido.


**DIOS UNIÓN LIBERTAD**  
  
**JOSE ARMANDO BARRIOS LÓPEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL ISSS**

c.c./ Dirección General  
Subdirección General  
Departamento de Presupuesto  
Sección Programación, Seguimiento y Evaluación de Presupuesto  
Unidad de Auditoría Interna  
ARCHIVO DE SECRETARIA GRAL.

/sdel.  
C:/Acuerdos 2016/ UFI/Informes/Transferencias Ejecutivas